

# LA ACEPCIÓN: DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL SIGNIFICADO. UNA COMPARATIVA ENTRE EL *DHLE* (1960-1986) Y EL *DICCIONARIO CRÍTICO ETIMOLÓGICO* DE JOAN COROMINAS (1980-1991)

ROSALÍA COTELO GARCÍA  
Universidad de A Coruña  
[rosaliacotelo@yahoo.es](mailto:rosaliacotelo@yahoo.es)

## 1. PRESENTACIÓN

En su *Introducción a la lexicografía moderna*, Julio Casares (1992: 58-59) se acerca al polémico tema de los límites de la acepción estableciendo estos en un ambiguo “justo medio” entre lo que él denomina “ramas, ramos y ramitos” llevados hasta el último extremo y la excesiva condensación de datos. Ya que nuestro interés se centra en la problemática de la acepción dentro del campo de la lexicografía diacrónica, la reflexión de Casares nos sugiere los dos polos de comparación a los que alude el título, de cuyo contraste pretendemos extraer alguna conclusión que nos pueda acercar a discernir dónde se sitúa ese equilibrio entre la minuciosidad en el tratamiento de datos y la necesaria selección y abstracción de los mismos.

Aunque el *Diccionario Histórico de la Lengua Española (DHLE)* y el *Diccionario Crítico Etimológico (DCE)* son, evidentemente, dos obras lexicográficas de objetivos y pretensiones divergentes, ambas establecen su base de comparación en su descripción de la lengua desde una perspectiva diacrónica, descripción que se sustentará en gran medida en el valor y uso que cada obra conceda a la definición, y consecuentemente, a la delimitación de acepciones.

### 1.1. En torno al concepto de acepción. Un breve acercamiento

El propio Casares (1992: 57-58) consideraba que mientras que “la palabra aislada, que es como se presenta al lexicógrafo, es un núcleo de posibilidades significantes, poco menos que ilimitadas”, hay algunas que “se realizan con frecuencia y se repiten con igual valor en frases o combinaciones diversas, hasta el punto de individualizarse”. Distinguir, entonces, entre la mera realización de una posibilidad de significar y un valor individualizado, una acepción, es uno de los mayores problemas al que debe enfrentarse un lexicógrafo. Lo curioso es que, hasta hace bien poco, esta decisión no se consideraba problemática, pues la “innata capacidad intuitiva” del lexicógrafo se veía como suficiente para resolverla. Así, aún en la actualidad no existen suficientes teorías en torno al concepto de acepción, y los límites entre invariantes de significado, variantes de un significado y puras variantes contextuales<sup>1</sup> se desdibujan y se cambian a menudo al gusto de cada obra o incluso de cada artículo lexicográfico. Podemos considerar que la

acepción es cada uno de los sentidos realizados de un significado, aceptado y reconocido por el uso, que en el diccionario aparece verbalizado por medio de la definición lexicográfica (Hernández, 1991: 133),

pero en seguida comprobaremos que, en su puesta en práctica, y a pesar de que algunos autores han establecido criterios para su delimitación<sup>2</sup>, desde el momento en que consideramos el uso como una de las claves caracterizadoras de la acepción, en un diccionario diacrónico nos veremos evidentemente limitados en este sentido, dado que dependemos de un corpus insuficiente para conocer el uso y difusión de cada sentido, proporcionar el necesario contraste de contextos, pruebas de conmutación, etc, que se verán restringidas y condicionadas por la amplitud y fiabilidad del mismo.

Será precisamente esta subordinación al corpus la que propicie, en algunos casos, como en el *DHLE*, que el diccionario pueda llegar a convertirse en una excesiva y minuciosa clasificación de testimonios, ejemplos y citas referenciales. Como apunta Rafael García Pérez (2003-2004: 103), la “orientación filológica” en un diccionario histórico puede convertir la obsesión por la interpretación de los textos y la exhaustividad en la presentación de datos en un lastre para la descripción lexicográfica, que debe reflejar, esencialmente, la evolución de los sentidos en la lengua. Como ya hemos adelantado, si en el polo de la

<sup>1</sup> Según la terminología de Porto Dapena (2002: 199).

<sup>2</sup> Nos referimos especialmente a Porto Dapena (2002: 195-227).

exhaustividad situamos el *DHLE*, en el de la parquedad consideraremos el *DCE*. Su observación propicia ya en un primer momento algunas cuestiones interesantes: ¿Debe un diccionario, en principio etimológico, ocuparse de la definición, y por tanto, también de la consideración de acepciones? ¿Qué información perdemos si prescindimos de la distribución del significado en acepciones? ¿Qué ganamos si obviamos el complejo proceso de selección de sentidos? El objetivo del análisis crítico y comparativo que a continuación expondremos no es más que un intento de esbozar alguna respuesta a estas cuestiones.

## 2. EL *DHLE*: PROBLEMAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE ACEPCIONES

El *DHLE* nace con el objetivo, no sólo de superar a su predecesor (el *Diccionario* de 1933-36) en rigor y sistematicidad, sino de convertirse en un diccionario total y definitivo de la lengua española. Lo ambicioso del proyecto se hace patente ya en la estructuración de cada artículo lexicográfico: los más completos se dividen en ramas o series semánticas generales, acepciones y subacepciones, y cada una de ellas aparece ejemplificada por citas de textos que se ordenan por antigüedad. Sin embargo, un análisis superficial revela ya que la apariencia de orden y jerarquía que parece ofrecer esta disposición, presenta en algunos casos considerables problemas en el tratamiento de las acepciones y subacepciones. El monumental trabajo de clasificación ofrece un “excelente fichero que ordena con exactitud la realidad lingüística reflejada en los textos” (García Pérez, 2003-2004: 103), pero presenta algunas graves carencias motivadas por la problemática delimitación de los conceptos de acepción y subacepción.

### 2.1. Dos casos representativos para el análisis

Hemos aludido a que existen ya algunos criterios para fijar acepciones, así como artículos que estudian aproximaciones a su definición. Sin embargo, el concepto de subacepción se ha situado al margen de la mayor parte de estas teorizaciones y funciona aún como una suerte de cajón de sastre en el que caben todo tipo de variantes contextuales, usos literarios, colocaciones, ejemplos... Será en el plano de la subacepción donde encontremos la mayor parte de los problemas que vamos a comentar aquí, aunque otros se extiendan también a niveles superiores, como consecuencia igualmente de la difusa extensión terminológica en este campo.

#### 2.1.1. *El significado contextual*

Aludíamos anteriormente a los problemas derivados de las limitaciones del corpus en los diccionarios, que pueden dificultar la diferenciación entre acepciones y meras variantes contextuales, dado que precisamente los contextos para determinar su uso se verán limitados en función de la extensión del mismo. El *DHLE* tiende, de hecho, a la confusión entre el significado propio de los términos y el significado contextual, especialmente en el campo del sentido figurado, tomando un uso metafórico por lo que en realidad es un contexto metafórico (Porto Dapena, 2002: 207). Pero esto sucede incluso en el ámbito de los sentidos *rectos*, y así, a menudo encontramos casos en los que el sentido que se distingue como acepción no lo aporta la palabra (que no ha modificado su sentido original en absoluto) sino el resto de los términos que la rodean:

#### **abdomen**

3. Vientre, parte del cuerpo situada entre el tórax y la pelvis.

b) Adiposidad, gordura. Vientre del hombre o de la mujer, en especial cuando es prominente. **c1857** FERNÁN CABALLERO *Cosa cumplida* (Escrit. Cast. CXXXV) 332: Don Gil sentado a una pequeña mesa, tan arrimado cuanto se lo permitía su enorme abdomen. **1886** PARDO BAZÁN *Pazos* 162: La mesa del fresco tenía dos escotaduras, [...] destinadas a alojar [...] un par de abdomenes gigantescos. [...] **1902** BAROJA *Cam. Perf.* (1934) 24: Su abultado abdomen en forma puntiaguda le bajaba entre las dos piernecillas de enano.

De las cuatro acepciones que se ofrecen de *abdomen*, la tercera propone una subacepción que evidentemente se deriva de su contexto, y no del sentido del término: lo que en los ejemplos citados está dando la noción de “adiposidad” o “gordura” son los adjetivos que modifican al término definido: “enorme”, “gigantescos” y “abultado”.

En otros casos la confusión derivada del sentido del entorno lingüístico se origina a partir de expresiones fraseológicas, como en el caso de *abarcar*, que aporta en su novena acepción doce citas para refrendar un sentido que evidentemente es el de una expresión fija, “quien mucho abarca, poco aprieta”, doce citas en las que o bien encontramos el propio refrán, o una paráfrasis o variación del mismo:

**abarcar**

9. Tomar uno a su cargo osadamente alguna empresa, o demasiadas a un tiempo.

**1513** HERRERA, G. A. *Agric.* (1819 I) 34: Y es lo que en nuestro castellanos decimos: quien mucho abarca poco aprieta; que el labrador no se ponga en labrar más de lo que muy bien labra y granjear pudiere. **1542** *Lisandro y Roselia* (1872) 76: Quise tomar mayor peso del que podía llevar, y así al cabo caeré sobre la carga, que quien mucho abarca, dicen, poco aprieta. **C1570?** HOROZCO, S. *Proverbios* (ms. Ac.) 2164: Quien mucho abarca, poco aprieta. [...] **c1797** FORNER *Exequias* (BibAE LXIII) 393a: El que nada sabe con profundidad, todo lo abarca y en todo se mete. [...] **1844** ZORRILLA *Copa Marfil* I IV (1852 II) 507b: Desde hoy a todo/ Por ti me atrevo, y por tu amor lo abarco. **1896** GANIVET *Granada* (1904) 94: Habíamos abarcado mucho más de lo que nuestras fuerzas nos permitían.

Es probablemente en el ámbito de los usos metafóricos donde la multiplicación de acepciones y subacepciones innecesarias se hace más patente, pues el esfuerzo por tratar de explicar matices que parecen derivarse de los muy diversos sentidos que cada término adquiere en la lengua no aporta en realidad nada nuevo, sino la reiteración de conceptos que en vez de aclarar el significado de las palabras, lo desdibujan con enumeraciones que en realidad sólo parafrasean el contenido de los ejemplos que se citan a continuación, ejemplos que ni individualmente ni en conjunto revelan en realidad un nuevo sentido que pueda ostentar la etiqueta de subacepción y mucho menos la de acepción.

**abismo**

9. Profundidad, hondura, intensidad o inmensidad de realidades inmateriales.

a) Profundidad de un sentimiento, de un deseo, de una pasión, de un estado anímico.

**1514** LUCAS FDZ. *Farsas*: Salgan mis lágrimas biuas/del abismo de mis penas. **1600** SIGÜENZA *Hist. II* (NBAE VIII) 61b: Dexáualos Dios algún breue espacio, cahían súbitamente en vn abismo de desesperación. (hay otras cinco citas iguales) abismo de amargura, abismo de odio,...

b) Hondura del pecado, del vicio, de la corrupción; ruina moral causada por ellos.

Esta subacepción se refrenda por seis citas en las que encontramos expresiones como “abismo y hondura de pecados”, “un abismo sin suelo de todos los vicios”, “abismo de corrupción”, es decir, que la subacepción en realidad no es más que un resumen de un conjunto de ejemplos que los lexicógrafos han considerado recomendable unir y distinguir de otros, aunque la mayoría de estas citas podrían fluctuar a otras acepciones e incluso a otras series. En la subacepción *d* encontramos el mismo caso:

d) Profundidad u honduras del alma, del corazón.

Se acompaña de cinco citas con ejemplos como “oscuros abismos del alma”, “este abismo que todos llevamos en el corazón”, “en los abismos de su alma”... en los que el término *abismo* no ofrece por sí mismo ningún matiz diferente. La información que de estos ejemplos se extrae es la posibilidad de combinatoria de “abismo”, pero no sus sentidos, pues este no puede significar “profundidad u honduras del alma” si no va acompañado precisamente por el modificador “del alma”. Encontramos exactamente el mismo problema en las acepciones y subacepciones que siguen:

**11.** Expresa las ideas de desventura, infortunio, o se relaciona con ellas, generalmente en contraposición con las de ventura, felicidad.

d) Vacío, angustia.

**1839** GMZ AVELLANEDA *Autobiogr.* (1907) 19: Buscaba la soledad para llorar sin saber por qué y sentía un abismo en mi corazón. **1877** PEREDA *Buey suelto* (1884) 118: Decididamente no es en aquel angosto y desaliñado recinto donde ha de llenar el vacío de que se queja [...] El recuerdo de Lolita [...] no le llena, ni con mucho, el abismo de su alma.

**12.** Humildad, sentimiento de la propia pequeñez; humillación, postración, envilecimiento, baja

**1588** RIBADENEYRA *Hist. Cisma Inglaterra* (1604) 100<sup>a</sup>: Esta es la loca ambición y engañosa esperanza de los hombres, los cuales por justo juyzio de Dios [...] levantados en alto caen en los abismos, derribados de su misma ambición.

**13.** Confusión, perplejidad, incertidumbre.

La acepción trece se ejemplifica con ocho citas que contienen frases como “en un abismo de confusiones me siento”, “un confuso abismo”, “un terrible abismo de confusiones”... de donde se extrae que “abismo”, evidentemente, no contiene ninguno de los tres sentidos que recoge la acepción, sino que estos se derivan de un contexto en el que el término sirve como intensificador de, precisamente, las ideas de confusión, perplejidad o incertidumbre. Darle ese sentido sería como considerar que “realmente” tiene la acepción “interesante” a partir de un contexto como “realmente interesante”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Un proceso muy similar encontramos en *absurdo*, donde, de la mayor parte de las subacepciones que se encuentran en la cuarta acepción son en realidad expresiones o ideas de las que “es un absurdo” es su atribución, como en “el mundo es un absurdo

Observamos, en definitiva, como la extrema e innecesaria distinción en acepciones y subacepciones que se derivan del sentido general de los diferentes entornos de un término (entornos que además, en gran parte, son meras variantes contextuales ocasionales) no sólo no aclara el significado del mismo, sino que el exceso de información repetitiva e irrelevante distorsiona el valor y uso real de la palabra definida.

### 2.1.2. La multiplicación de acepciones como mecanismo para ordenar el corpus

Como hemos visto, el intento de precisión en el proceso de distinguir entre distintos matices de un mismo sentido a menudo no aporta ningún tipo información semántica nueva, y más cuando en muchos casos las subacepciones repiten en realidad sentidos que ya estaban contenidos en la acepción general.

#### **abierto**

1. Visible, patente, que está al descubierto; que no tiene cubierta o deja sin cubrir alguna cosa.
- b) Dícese de la embarcación que no tiene cubierta.
- c) Dícese de ciertos carruajes descubiertos.

Realmente las subacepciones funcionan en el fondo en el *DHLE* como un modo de organizar de algún modo las posibilidades combinatorias de los términos definidos, y así, serán muy habituales acepciones que son, esencialmente, enumeraciones de los términos que a continuación encontraremos en los contextos citados en los ejemplos que siguen a cada subacepción. No hay, por tanto, ni siquiera un intento de abstraer un sentido, sino que sólo se dan nociones de una combinatoria que en la mayor parte de los casos ni siquiera es recurrente para el término, sino una mera variante ocasional:

2. Hablando de un espacio, despejado, amplio, raso, desembarazado, sin obstáculos.- Dícese del campo, cielo, mar, playa, camino, etc.
- b) Ancho, despejado, dilatado, hablando de la frente, nariz, conductos, etc.

Frente a, por ejemplo, acepciones como las siguientes, que sí aportan nuevo sentidos:

3. Hablando del color, claro.
4. Dícese del que ve, por oposición al ciego.

En la serie II del artículo de *abierto* encontramos de nuevo acepciones reiterativas basadas en el entorno lingüístico del término:

7. Dícese de aquello cuyos miembros o partes están separados entre sí más de lo normal. De ordinario lleva un complemento unido mediante la preposición *de*.

- a) Dícese de las caballerías que separan excesivamente sus brazos o piernas al andar.
- b) Dicho de otro seres o cosas.

1597 GÓNGORA *Poes.* (1921 I) 97: En los años mozo, / Viejo en las desdichas, / Abierto de sienes, / Cerrado de encías. A 1635 LOPE DE VEGA *Misacantano* (1892) 257a: Darte las señas me toca: / Soy muy abierto de boca, / Vivo de ojos, de gran pecho.

En 7b aparecen en los ejemplos, efectivamente, todo tipo de términos como “carros”, “poros”, “árboles”,... como un cajón de sastre de “otros”, en el que cabe todo lo que no formaba un conjunto suficientemente numeroso para poseer subacepción o acepción propia. Además, entre los ejemplos llamamos la atención sobre los de Góngora y Lope de Vega, pues según los criterios que hemos visto, deberían encontrarse en la subacepción 2b ya citada, que se contiene en una serie o rama diferente. Los destacamos también para aludir simplemente a otro problema en el *DHLE*, que es la tendencia a crear subacepciones a partir de usos literarios que son claramente ocasionales e individuales, como sucede también en el siguiente caso:

#### **abrigar**

6. Ropa que protege contra el frío: vestidura en general. Metafóricamente, el follaje de los árboles.

1620 SALAS BARBADILLO *Pedro de Urdemalas* I, v: Entró en Granada quando en Nouiembre, sin dar mal exemplo, roba a los árboles su abrigo, quitándoles a los páxaros el deseo de visitallos.

El empeño taxonómico por clasificar el enorme corpus con que cuenta el *Diccionario* produce, como vemos, distinciones artificiales que se multiplican especialmente, como ya adelantábamos, en el ámbito del tan cuestionado “sentido figurado” o de los usos metafóricos, con casos en los que el propio metalenguaje de las definiciones revela problemas como acepciones por el sentido del contexto, por los

---

animado”, “¿Cómo se me ha ocurrido a mí este absurdo enorme de pernoctar en Yeles?” o “consideraba un absurdo que ahora se gastara él los sesos en pensar lo que a los demás les convendría”

sustantivos de combinatoria del término o incluso por la fluctuación de ejemplos entre acepciones de una misma entrada:

**ablandar**

3. Con las fórmulas ablandar las peñas, el bronce, etc., se pondera hiperbólicamente el poder de algo como el amor, las lágrimas, etc., o al contrario, se pone de relieve la frialdad, insensibilidad, etc., de alguien.

4. Hacer cambiar a alguien en sus sentimientos, en su carácter o en su actitud, de tal manera que se muestre blanco el que era duro, piadoso el despiadado, amoroso el esquivo, humilde el soberbio, manso el irascible, etc.

a) Aplacar, amansar, desenrojar a alguien; moderar el rigor. Algún ejemplo podría figurar también en la acepción 13.

Rafael García (2003-2004: 108) apunta que

la separación de acepciones y subacepciones obedece, en muchos momentos, a la proyección inconsciente de la estructura lingüística del español actual en la lengua del pasado. En realidad, se define desde la perspectiva del diccionario actual,

y esta proyección muchas veces se evidencia en la definición a partir de extensas cadenas de sinónimos que podríamos denominar “anacrónicos”, pues se emplean con su sentido actual para aclarar significados antiguos:

**abominable**

2. Lamentable, funesto, espantoso, desventurado, aciago. Se dice de las enfermedades, del cautiverio, de la guerra, de la muerte, etc.

3. Odioso, aborrecible, enemigo. Se dice de todo lo que, por temperamento, por sentimiento o por inclinación personal, etc., aborrecemos o despierta nuestra aversión.

4. Feo, desagradable, monstruoso; horrible, fatídico, siniestro, de mal agüero.

5. Desagradable al sentido del gusto, del olfato, del tacto.

6. Depravado, corrompido, hablando del gusto, de la elección.

7. Literaria y artísticamente malo.

La serie de acepciones de *abominable* resulta también significativa por el último de los problemas que vamos a comentar en relación con el tratamiento de la acepción en el *DHLE*, y es que, como acabamos de ver, se equiparan sin orden ni jerarquía acepciones a un mismo nivel que poseen, en realidad, entidades muy diferentes. Como apuntábamos al principio de este apartado, el aparente orden gráfico de las entradas del *DHLE* ofrece, en realidad, en muchos casos, simples series de etiquetas que funcionan para agrupar conjuntos de ejemplos de variantes contextuales sin criterios semánticos claros ni sistemáticos. Esto es más evidente aún cuando en el propio metalenguaje del diccionario se observa, como ya veíamos antes, que algunas distinciones son simplemente una especie de miscelánea donde cabe todo lo que no tenía entidad suficiente para formar su propio grupo, y esto es más grave cuando ya no sólo suceden en el plano de la subacepción o de la acepción, que sería esperable, si no en el de las series o ramas, mucho más abstractas, generales y autónomas entre sí:

**abrasar**

IV. Se refiere a sensaciones y daños corporales o psíquicos distintos de los que se incluyen en las series anteriores.

**abrazar**

VI. Úsase en diversas acepciones técnicas o concretas distintas de las que se incluyen en las series anteriores.

### 3. EL *DCE*: EL VALOR DE LA ACEPCIÓN EN LA EXPLICACIÓN ETIMOLÓGICA

Cambiamos de diccionario, y cambiamos también de objetivos y de planteamientos. El *DCE* de Joan Corominas es una obra en gran medida individual, y si de esto deriva por una parte la homogeneidad del producto, por otra deriva sin embargo la asistematicidad del mismo, sujeto al distinto interés que suscita cada término para el lexicógrafo. Así, ya sabemos que el *DCE* no puede compararse con una obra lexicográfica institucional, pues es un producto personal, en el que cada entrada varía en extensión, tipo de información reflejada, tono y distribución de la misma, etc. La obra de Corominas se distingue también del *DHLE* de forma fundamental porque nace como un diccionario etimológico, no histórico. Esto supone que en principio, la descripción de los sentidos de las palabras y de la evolución de estos será algo alejado o secundario del diccionario, por lo que puede resultar extraño que lo incluyamos en este artículo. Pero precisamente por tratarse de una obra sujeta al arbitrio de los gustos e intereses de un solo autor, este diccionario etimológico es también en gran medida histórico, e incluye numerosas aclaraciones sobre el

sentido de los términos definidos en él, y dentro de estas aclaraciones la acepción, y especialmente el cambio semántico a través de las acepciones, será uno de los contenidos léxicos presentes en el *DCE*.

### 3.1. Aportaciones y problemas en el uso de la acepción en el *DCE*

La definición en el *DCE* es una preocupación notablemente secundaria, y, de hecho, cuando el significado es transparente en castellano actual, su definición se omite, pasando directamente a la explicación de su etimología y a la descripción de la evolución de la palabra. Sin embargo, las informaciones de contenido léxico entran de forma constante en los artículos lexicográficos de este diccionario. En algunos casos son meras notas explicativas que no se relacionan con la evolución etimológica de la palabra tratada, sino que más bien se refieren a las restricciones en la difusión de la misma:

**ABATÍ**, rioplat., 'maíz', del guaraní *abatí* id.

1.<sup>a</sup> doc.: 1526.

En esta época se aplica al maíz en general. Posteriormente sólo a una variedad determinada del mismo, vid. Morínigo, *BAAL* III, 12-13.

Sin embargo, en la mayoría de los casos las referencias al sentido de las palabras sirven como apoyo para la explicación etimológica de estas, de forma que la vida de cada término discurre, como signo, en dos planos que evidentemente se relacionan, de modo que cambios en la forma de un término pueden justificarse por las acepciones con las que este se ha enriquecido, o al contrario, con las que ha perdido:

**ACERA**, [...] 1.<sup>a</sup> doc.: *facera*, S. XIII, Fuero de Ledesma (ed. Castro, § 235); 1.<sup>a</sup> ac., h. 1300, *Gr. Conq. de Ultr.*; *acera*, 2.<sup>a</sup> ac., 1560-75, *DHist.*, 2; 3.<sup>a</sup> ac., 1612.

*Aut.* documenta *faz* con el significado de 'cada una de las superficies de una piedra de construcción' [J. Márquez, 1612], y *haz* 'fachada' figura como antiguo en Acad., ac. 3 [ej. del S. XVIII, en *DHist.*, s. v. *acerar*, 6]. *Facera* no es más que el adjetivo antiguo *facero* 'situado al frente' (Berceo, *Sacrif.*, 227c; *Alex. O.*, 978c), que en mozárabe aparece sustantivado en el sentido de 'rostro'. [...] Además *facera* ha tomado en leonés la ac. 'tierra de labor cerca del pueblo', 'pasto común de un pueblo', por hallarse frente a la población (así en docs. de los SS. XI-XII en Oelschl., mirand. y trasm. *faceira*, trasm. *faceiro*).

Las palabras se relacionan en una red de significados en las que el movimiento de una afecta a las demás, y establecer estas relaciones genéticas y sus conexiones de significado revela información no solo en el nivel léxico, sino en todos los planos que afectan a la evolución de la lengua:

#### **ABARCAR**

[...] Aunque las más comunes son las acs. figuradas, se hallan también algunas más materiales: 'alcanzar a, ceñir con los brazos (algún objeto voluminoso)' [1406-12: *DHist.*, I], 'alcanzar, coger algo extendiendo el brazo para tomarlo' (ast., V), 'asir, atrapar' (J. Ruiz; *Danza de la Muerte*, v. 336), *abarcarse* de 'agarrarse a, abrazarse a' (en Andalucía: *RH* XLIX, [...] Nótese asimismo las acepciones singulares en que aparece en el *Recontamiento de Alixandre* (S. XVI, aljamiado) [...] En una nota reciente Malkiel (*Word* VI, 68) pone brevemente en duda la etimología a base de *bracchium* fijándose en que en los textos más antiguos *abarcar* no significa 'ceñir con los brazos'; sin embargo, si piensa en el sentido de 'asir' que presenta en J. Ruiz y la *Danza de la muerte*, éste puede relacionarse con *bracchium*<sup>4</sup>.

Así, las referencias al contenido léxico y a la evolución semántica de las palabras aparecen en el *DCE* especialmente en los artículos lexicográficos de términos con "origen incierto" o dudas sobre su etimología. En estos casos las acepciones permiten seguir las huellas de una palabra a lo largo de su historia y de su difusión, y las acepciones se tienen en cuenta también en su origen latino<sup>5</sup>. Sin embargo, uno de los problemas del tratamiento de la acepción en el *DCE* es que no existe una teoría semántica clara en el uso de este término, y en algunos casos *acepción* se utiliza como equivalente a *definición* o *significado*. Aunque en otros ejemplos, como los que hemos visto, *acepción* se concibe como sentido, y en muchos casos, las acepciones se toman precisamente del *DH* de la Academia (normalmente de la edición de 1933-1936), no existe una sistematicidad en el uso de este término:

**APAÑAR**, 'coger (algún objeto)', 'componer, arreglar', origen incierto, parece ser derivado de *pañño* (procedente del lat. *pannus* íd.), por una parte en el sentido de 'tomar en prenda (un pano u objeto de uso personal)', de donde 'apoderarse de (algo), coger', y en la segunda ac. partiendo de la idea de 'ataviar'. [...] Esta ac. es hoy de Aragón y Murcia, y tiene gran vitalidad en el catalán de Valencia y del Oeste de Cataluña; pero el vasco *apañadu* 'arreglar, adornar' es otra prueba de la antigüedad de la voz castellana, [...] por lo demás acs. afines a esta idea fundamental tienen mayor extensión: *apañar* en el *Canc.* de Baena y otros textos

<sup>4</sup> Otro ejemplo destacable en este mismo sentido es el artículo lexicográfico de *acordar*.

<sup>5</sup> Es significativo observar la información léxica que se aporta para la entrada de *ademán* en el *DCE*.

citados en el *DHist.* 3, parece tener el matiz de 'enderezar (algo o alguien para que parezca mejor)', *apañarse* 'descansar, reponerse' (en el Recontamiento morisco de *Alixandre*, S. XVI, *RH LXXVII*, 59), 'darse maña para hacer algo, salir del paso'<sup>6</sup>.

Así, *definición*, *sentido*, *acepción* coexisten funcionando a veces como sinónimos, pues aunque el significado y los límites de la acepción parecen estar claros para el autor, no hay sin embargo una preocupación terminológica por ser coherente y mantener una jerarquía clara entre estas nociones. Es probablemente uno de los problemas generales más reprochado al *DCE*, y afecta también al uso de la acepción.

El *Diccionario* de Corominas nos interesa especialmente, sin embargo, porque supone un evidente contraste con el *DHLE*, más allá de que sean diferentes tipos de diccionario. Mientras el *DHLE* comprende la descripción de la historia del léxico como una clasificación minuciosa en casillas ordenadas y seriadas, en el *DCE* se dibuja con palabras el camino de los términos que se mezclan, se contagian y se pierden en la red del idioma y a lo largo del tiempo. Si en el *Diccionario* académico el gran problema era el exceso de celo filológico y taxonómico, el *DCE* adolece de una gran falta de sistematicidad y coherencia, y su mismo enfoque dificulta enormemente la accesibilidad y rentabilización de la información que se ofrece. Unos cuantos ejemplos han evidenciado, aún así, que, en respuesta a las preguntas que planteábamos al inicio, las acepciones, también en un diccionario que nacía como etimológico, permiten seguir la vida de las palabras a través del tiempo, puesto que las acepciones y subacepciones son en el fondo, los usos y valores de estas y son, en definitiva, cada uno de los pasos de su camino en la historia de la lengua.

#### 4. CONCLUSIONES GENERALES

No hay que olvidar que, aún así, la historia del léxico es la de la evolución de los significados más allá de los usos lingüísticos ocasionales de una época determinada, y estos pasos deben sufrir un proceso de abstracción que permita establecer acepciones que más allá de ser etiquetas para clasificar nos den información que explique los grandes cambios semánticos de su evolución.

Para esto es necesario fijar los conceptos de acepción y subacepción, y perder el miedo a un corpus que por excesivo puede abrumar al lexicógrafo, porque no es necesario reflejarlo todo para decirlo todo: casi siempre la selección es más informativa y relevante. Quizás así podamos estar más cerca de ese ideal "justo medio" con el que abríamos nuestra comunicación y confiamos en que el nuevo Diccionario Histórico sabrá alcanzar tan difícil equilibrio.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Casares, J. (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid, CSIC.  
 García Pérez, R. (2003-2004): "La organización de acepciones en un diccionario histórico", *Revista de Lexicografía*, 10, págs. 103-131.  
 Hernández, H. (1991): "Sobre el concepto de 'acepción': revisiones y propuestas", *Voz y Letra*, 2, págs. 127-141.  
 Medina Guerra, A. M. (2003): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel.  
 Porto Dapena, J. A. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid, Arco Libros.

<sup>6</sup> Otro caso similar para el uso asistemático del término *acepción* se encuentra en la definición de *aro*.